

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

104-25

Boleta de permiso para edificar

Fecha..... de 1957
Vence. 1.º de Febrero..... de 1957 (Si no se diere comienzo a las obras).
Dación 1.º de Julio.....

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º..... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don..... para construir un edificio nuevo destinado a..... de..... mts. de altura, de Clase..... de edificación, en la calle..... N.º.....

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario..... Domicilio.....
" " Arquitecto..... domicilio.....
matric. N.º.....
" " Constructor..... domicilio.....
matric. N.º..... patente N.º.....

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad.....

Dimensiones del terreno..... mts.² superficie edificada..... mts.²

Planos y documentos autorizados.

1.º Plano de situación.....
2.º Línea de superficie de separación del edificio.....
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente.....
4.º " de agua potable.....
5.º Planos de plantas de los diferentes pisos.....
6.º " de fachadas.....
7.º Secciones verticales.....
8.º Planos de detalles.....
9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica.....
10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.....
11.º Especificaciones técnicas.....
12.º Cálculos de resistencia.....
13.º Varios.....

En la ejecución de esta obra se satisfarán las disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes disposiciones especiales.

Derechos pagados boleta 691-1)22 57 Edificación \$ 67.450.-
Inspección 10.000.-
Exento del pago del 2% Fiscal de la Ley N.º 10.254 según aprobación de la Corporación de la Vivienda N.º 43 de 1957.....
Extras arena 2.720.-
derechos varios 895.-
libreta control 200.-
40% Ley 12084 32.510.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º..... para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.— Artículos N.ºs 420 - 425.

Dirección de Obras Municipales
Gustavo Holmberg M.
Inspector de Obras Municipales



E-5/57.

D.O.M.- N° 1067 R. 21

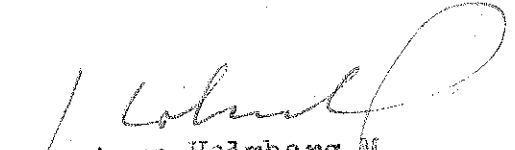
CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe Certifica, que de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. N° 54, y 55, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización se procedió por personal de ésta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Edificación en el predio del señor GUILLERMO O'REILLEY FERNANDEZ, ubicado en ésta ciudad, calle San Martín N° 1248, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente Certificado no elimina al Sr. Arquitecto ni al Constructor que hayan intervenido en la ejecución de la mencionada obra, de la responsabilidad que les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. N° 25 y 26, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y los Arts. N° 68, 69, 70, 74, 75, 76, y 77, del Decreto con Fuerza de Ley N° 224, del 23 de Julio de 1953.-

Se extiende el presente Certificado a solicitud del interesado y para los fines que estime convenientes

CONCEPCION, 14 de MAYO de 1958.-


Gustavo Holmberg M.
Director de Obras Municipales

Derechos de
Certificación, \$ 170.-
En Estampillas Municipales
Colocadas en el Original.
Sal.